Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRÁTICO

AÑO X | REDACCION Rambla de Castelar, 29, bajos. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Miércoles 9 de Marzo 1904 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 6791

PROYECTOS DE HACIENDA

En el Congreso el Sr. Osma dió lectura á los siguientes proyectos de ley, cuya parte dispositiva dice así:

Nuevas inscripciones del 4 por 100

Artículo 1.° Los intereses atrasados cuyo importe con arreglo á disposiciones anteriores se había de satisfacer en metálico en expedientes seguidos al efecto de indemnizar por la venta de bienes enajenados á corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó instrucción pública, se abonarán en inscripciones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 con el cupón corriente.

Dichas inscripciones se computarán al cambio medio de los tres meses anteriores á la promulgación de esta ley para los intereses que ya se hallasen acreditados, y al cambio de los tres meses anteriores á la liquidación respectiva para los que sucesivamente se liquiden.

Art. 2.° La conversión en títulos de Deuda de las inscripciones á que se refiere el artículo 1.° de esta ley, se concederá en cada caso, previa la competente autorización.

Art. 3.° La entrega de las inscripciones representativas de intereses atrasados á las corporaciones civiles que tuvieren débitos con el Estado, se subordinará á l liquidación de dichos débitos, aplicándose el importe de aquellos intereses atrasados, en la parte que fueren menester, ó hasta donde alcanzare á extinguir el débito de la corporación, y emitiéndose la inscripción á que se refiere el art. 1.° de esta ley por el saldo que en su caso resultase.

Art. 4.° La entrega de las inscripciones que, con arreglo á esta ley se emitirán en equivalencia de intereses atrasados, juntamente con las que se emitan con sujeción á las disposiciones legales vigentes en equivalencia de los capitales reconocidos, se verificará en el orden de la liquidación de los respectivos créditos, y comenzará inmediatamente.

El impuesto del Timbre

Los carbones.—Las barajas—Los espectáculos públicos.

Artículo 1.° Se suprime para las minas de carbón el impuesto del 3 por 100 del producto bruto.

Art. 2.° Se suprime asimismo el impuesto de transporte sobre los carbones minerales y cok en las navegaciones de primera clase.

Art 3.° Se eleva del 8 al 12 por 100 el impuesto del Timbre sobre los espectáculos públicos.

Art. 4.° Se establece un impuesto de timbre de 0'20 sobre cada baraja ó juego de naipes que se fabrique en el reino ó se exporte del extranjero, entendiéndose añadido con este concepto el art. 211 de la ley provisional del Timbre y suprimida la cuota especial irreducible mandada adicionar por el art. 21 de la ley de 31 de Diciembre de 1901 al epígrafe número 347 de la tarifa 3.ª de la contribución industrial.

Art. 5.° El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

* * *

El ministro de Hacienda ha leído también en el Senado dos proyectos de ley, cuya parte dispositiva es como sigue:

Impuesto de viajeros y transportes

«Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para concertar con las Compañías de ferro-carriles y tranvías el pago del impuesto sobre los billetes de viajeros y el de transporte de mercancías que hubiesen dejado de satisfacer en los periodos anteriores á las leyes de 1.° de Julio de 1897 y 20 de Marzo de 1900, tomando por base la cantidad anual que resulte de aplicar á dichas Compañías las disposiciones que han regulado y regulan los conciertos que las mismas ú otras similares hubiesen celebrado con posterioridad á las citadas leyes.

Art. 2.° Se compensarán como parte de pago del importe del concierto que se autoriza las cantidades que las Compañías tengan hasta hoy abonadas al Tesoro por razón del impuesto correspondiente al periodo de dichos conciertos, y el saldo que resultase á favor de la Hacienda será ingresado en metálico por la misma Compañía.

Art. 3.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley, creando desde su fecha los procedimientos ejecutivos que se hubiesen iniciado contra dichas Compañías.

Propiedades y derechos del Estado

Artículo único. Los párrafos 2.° y 3.° de la condición 29 del art. 37 de la Instrucción definitiva para la venta de las propiedades y derechos del Estado y de los demás declarados enajenados por el mismo, quedarán redactados en la forma siguiente:

Las reclamaciones de nulidad de venta por falta en la cabida ó en el arbolado de las fincas, habrán de presentarse por los compradores en las delegaciones de Hacienda respectivas, dentro del plazo improrrogable de seis meses, contados desde el día de la entrega de los bienes vendidos, ó sea desde la fecha de la escritura de venta. La acción del Estado para investigar el exceso en la cabida ó en el arbolado de las fincas por el mismo enajenador, prescribe á los quince años desde la fecha de la escritura de venta, aunque ésta sea anterior á la presente instrucción, no pudiendo, por lo tanto, pasado este plazo, incoarse expediente de nulidad de la venta fundada en tal exceso.

ESPAÑA Y EL JAPÓN

Dadas las condiciones comerciales del Japón, no es posible vender sino al contado, por lo cual los grandes centros de producción de Europa y América, tienen sus representantes, poseedores de un gran stock de mercancías, cosa de que carecemos nosotros, pues apenas si existen dos ó tres casas españolas con agentes en el Japón, y tropezamos también con la dificultad de no tener líneas de navegación directas con este país, como las demás naciones, si bien es verdad que la Compañía Trasatlántica tiene un servicio regular con Manila y de este puerto á los japoneses hay varias líneas de vapores establecidas.

Esto en lo concerniente á la competencia extranjera, sin contar con los mismos japoneses, que ya han empezado á fabricar la mayor parte de los productos occidentales. LA INDUSTRIA EN EL JAPÓN SE HA DESARROLLADO DE UN MODO SIN EJEMPLO EN LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS. El individuo japonés es trabajador y dotado de un espíritu de asimilación asombrosa; como además es sobrio y su vida material le cuesta baratísima, se comprende fácilmente que la nación que posee una masa tan compacta de gente laboriosa y habil, pueda ofrecer á la industria una mano de obra de poquísimo coste y que puesta al servicio de todo género de manufacturas, ofrece un mercado que en algunos artículos puede hacer ventajosa competencia á los mercados de Europa y América.

Sin participar del pesimismo de algunos economistas europeos, que ven con miedo el desenvolvimiento de la industria japonesa, el verdadero *peligro amarillo* que dentro de pocos años inundará con sus productos el mercado de Europa, conociendo las no fáciles condiciones financieras en que se encuentra el Japón (y eso que tienden á mejorar) y haciendo caso omiso de que al comerciante japonés se le acusa de falta de honradez comercial y en ello convienen los más ardientes defensores del Japón y aun los japoneses mismos, creo, sin embargo, que sería conveniente para España hacer el tráfico directamente con el Japón, pues algunos de los artículos que este compra á Francia, Alemania é Inglaterra (vinos, corcho, mercurio, etc.) son originarios de nuestro país y no podemos esperar que el japonés venga á buscarlos á nuestros mercados, por estar acostumbrado á que vengan á ofrecerle los artículos y porque en general está dotado de condiciones comerciales muy medianas, consecuencia de haberse considerado el comercio, hasta hace treinta y seis años, ocupación propia tan sólo de la gente de baja clase.

Los principales productos españoles que podemos exportar con fruto, son los vinos, aceites, corchos, mercurios, azafrán tejidos de punto y más adelante el mineral de hierro cuando la fundición imperial de Wakalmasu entre en actividad, que se calcula será á principios de 1906. Debe de elaborar 90.000 toneladas de acero por año, y como la producción total de mineral de hierro en el Japón no llega á 24.000 toneladas, la ferrería japonesa comprará el resto de lo que le hace falta, esto es, de 50 á 60.000 toneladas en el extranjero. De este suministro quizás podrían encargarse de parte de él, si no de todo, nuestras provincias mineras del Norte, sobre todo si se tiene en cuenta que su transporte no costaría mucho, viniendo como lastre de los innumerables cargo-boats que de Inglaterra vienen á este país.

Las anteriores palabras están tomadas de la Memoria comercial correspondiente al año de 1903, publicada en la *Gaceta* de Madrid y enviada al ministerio de Estado español, por nuestro representante en Tokio.

Singular contraste ofrecen España y el Japón; mientras nuestra nación mira imposible su decadencia industrial, el Japón se afana en desarrollar á toda costa sus manufacturas y esto es el secreto de su riqueza y de su poderío.

Los pueblos industriales y comerciantes vencen y subyugan á los pueblos agrícolas.

Y la prueba está en el Japón (industrial), resistiendo á Rusia (agrícola). Inglaterra, pequeña isla, emporio del comercio y de la industria, dominando á sus inmensas colonias agrícolas. Holanda y Bélgica, con poco territorio, irresistibles en los mercados de Europa merced á su gran incremento mercantil y fabril, y en la joven América, vemos prepotencia á los Estados Unidos (mercantiles é industriales) y teniendo en jaque á todas las demás naciones del Nuevo Continente cuya riqueza se basa principalmente en la Agricultura.

¿Cuando nos convenceremos en España de que no hay otro medio para rehacernos y regenerarnos, que el fomento de las industrias?

¿Volverán aquellos tiempos en que España era célebre por sus manufacturas y por ende era respetable y rica?

PEDRO ESTASÉN

LITERATURA Y POESÍA

MARS

Els marges dels camins de las masías
s' han cobert de violas en pochs días;
com el primer senyal de primavera,
el mes passat va obrirse la primera;
avuy n' hi ha á milers; la margenada
¡quina flayra que don, la matinada!...

Cada any, quan la natura se desperta,
somriu y ens porta una viola oberta.

L' ametller ha florit. ¡Qué delicadas
son eixas flors de rosa y neu pintadas!
Ab la brisa més lleu, totas tremolan;
per poch que apreti el vent, ja se desfloran.
Al mitj del vert del camp, que bé 's repara!
¡quina nota mes pura, tendra y clara!...

Quan de la mort torna la terra en vida,
dona ab un bés al ametller florida.

Per la primera flor, no es poch potenta
la ratxa de sol que la sustenta!...
Mes, si vé una glassada massa forta,
la viola no 's bada y queda morta!...
Y si vé una gelada enderrerida,
se glassa l' ametller... y adeu, florida!...

Ab mi ha passat igual, oh! vida meva;
la causa ets tú, més, no es la culpa teva.
Cad' any, rebrollan ametllé y viola:
la brotada del cor es una sola;
en mon cor hi va náixer l' alegria,
la esperansa, la fe, tot hi floria!...
Totas aqueixas flors tú vas plantarlas;
desprès vingué 'l mal temps y va matarlas.
Y, glassadás en mon cor tanta quimera,
ni té flors, ni perfums ni primavera!...

F. GIRBAL JAUME.

BIBLIOGRAFIA

El ilustrado ingeniero militar D. Juan Avilés Arnau acaba de prestar un señaladísimo servicio á los ingenieros, arquitectos, y muy especialmente al público en general, con la publicación de su obra «La Casa Higiénica», con la que se implanta en nuestro país la Ingeniería Sanitaria, que ha llegado á constituir una rama importantísima de la Arquitectura general y cuyos beneficiosos resultados se han demostrado en todos aquellos países en que se presta atención preferente á la construcción higiénica de la vivienda, como Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Italia y Estados Unidos, en cuyos países se ha reducido la mortalidad en un 15, un 20 y hasta un 60 por 1000.

La importancia que en España tiene esta obra ocioso es ponderarlo, puesto que sus grandes poblaciones se alzan sobre un medio contaminado por toda clase de inmundicias y compuesto de calles estrechas, por lo general disputándose en sus casas el terreno, hacinándose y amontonándose sus habitantes tanto en las viviendas como en el taller y en la oficina, respirando una atmósfera que predispone á la miseria del organismo y por consecuencia, á la muerte.

Ante estas consideraciones, y dado el deseo que por mejorar nuestras urbes demuestran en la actualidad el Estado, los Municipios y los dueños de fábricas y talleres industriales, juzgamos esta obra, no solamente utilísima, sino digna de todo aplauso.

Largo sería enumerar su contenido si intentásemos dar á conocer los nuevos y prácticos conocimientos que da en sus 594 páginas, por lo que, demostrada su importancia, nos limitaremos á hacer un ligero sumario para que nuestros lectores puedan juzgar de su importancia. Divídese esta obra en ocho partes, estudiando en primer término la situación de la casa; en segundo lugar las pro-

piedades que han de reunir los materiales de construcción é influencia que sobre ellos ejercen el aire, el agua y la temperatura.

La parte tercera estudia los elementos que integran un edificio, tales como cimientos, sótanos, pisos superiores, buhardillas, desvanes, muros, pavimentos, cubiertas, escaleras, pasillos, galerías, salas, alcobas, etc., y la relación que ha de guardar con los edificios inmediatos. Sucesivamente, y con todo género de detalles y descripción de aparatos, estudia la ventilación, calefacción, abastecimiento de aguas, evacuación de inmundicias y alumbrado, ilustrando todo su texto 376 magníficos grabados.

Tal es, á grandes rasgos esta publicación, que tan señalados servicios está llamada á prestar á ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, y en la que, consultada por cualquier persona de mediana cultura, se puede aprender de una manera que no deje lugar á duda el grado de salubridad de una casa y los medios de sanearla.

La obra, editada con gran lujo por los señores Bailly-Bailliere é Hijos, á quienes felicitamos por sus señalados servicios en pro de la cultura patria, acaba de ponerse á la veta en su librería, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las de España y América, al económico precio de 12 pesetas en rústica y 14 encuadernada.

AUDIENCIA PROVINCIAL

A las once menos cuarto de la mañana de ayer se reanudó la sesión, declarando el testigo José Saez Lluch, que compareció ante el tribunal maniatado y custodiado por una pareja de la guardia civil por hallarse extinguiendo una condena por un delito de robo. Su declaración se redujo á manifestar que había oído una conversación sostenida por el procesado Sabater con el juez municipal de Ulldecona y de la que se deducia que Sabater no había matado á Grau.

De la prueba documental, las partes la dan por reproducida, leyéndose tan solo un dictamen en el cual se afirma que las manchas rojizas de los palos era sangre, pero sin precisar de que animal procedia.

El Sr. Greus modificó en parte sus conclusiones provisionales en el sentido de retirar la acusación contra Rosa Beltran, que fué puesta inmediatamente en libertad.

Concedida la palabra al señor fiscal empezó su magnífico informe saludando á la presidencia. Ayer, dice, se practicó la prueba, por la cual estareis convencidos, señores jurados, de que halló la muerte un hombre honrado y que sin duda alguna el autor material resulta ser el procesado Sabater, junto con la Teresa. El fiscal, pide únicamente justicia y como no se ha probado de una manera evidente que Rosa tuviera participación en el crimen ha retirado la acusación.

Entra de lleno en el asunto diciendo que los cargos contra los procesados resultan abrumadores, que con respecto á Sabater su misma cómplice lo acusa y hay que aceptar como buena la declaración de la procesada. Refiriéndose á que Sabater manifestó que á las diez y media se fué á acostar, dice que son varios los testigos que le vieron á las once á las doce y á las dos de la madrugada, esperando sin duda las cuatro para ir á consumar el crimen. Hace notar la importancia que reviste el hecho de haber ido Sabater á la carcel de San Mateo, diciendo á la procesada, mientras comian el almuerzo que él pagó, «mantente en tu declaración que yo ya trabajaré para que salgas absuelta».

Que en toda acción humana hay que buscar el movil que induce á ejecutarla y en esta causa no podia ser el robo porque el dinero que llevaba la víctima y su muger quedó intacto, ni pudo ser la venganza, porque no habia agravio alguno, únicamente hay que ir á las relaciones ilícitas que sostenian ambos procesados y que les indujeron á ejecutar tan honrado crimen. Ocupándose de la declaración que prestó Carmen Vidal, testigo que declaró con mucha seguridad dice que la muger al ver á su marido en tierra, no dió ni un grito, por temor de que se oyera en el caserio, marchándose hasta la casa de campo con mucha calma, y sin desespero de ninguna clase.

Continúa aduciendo pruebas y si alguna faltase hay que tener presente que por no encontrar el centro nadie negará la circunferencia, acabando por pedir un veredicto de culpabilidad.

El abogado defensor de Miguel Sabater, Sr. Castellarnau, pronunció, como siempre, un elocuente informe que duró una hora aproximadamente, aduciendo muchos datos que probaban que su defendido era inocente, rebatiendo los cargos del ministerio fiscal.

El señor fiscal funda sus cargos, dice el abogado, en la opinión pública y esta, como dijo ya Juvenal, en tiempo de los romanos lo mismo puede ser una ramera descocada que la Diosa Minerva y en el caso presente la opinión pública se halla representada por vil prostituta, que con sus risas, con un quien sabe, pueden llevar á purgar enorme delito á un inocente.

Dice el ministerio público que el movil fué las relaciones ilícitas, relaciones que nadie ha probado, que nadie ha visto, sin que exista ni el más leve indicio que indique que existieran. Pero hay más, quereis que hayan existido, paso por ello y entonces tampoco se ve el móvil, pues esta clase de relaciones resultan muy tranquilas y apacibles cuando hay editor responsable. Si diéramos por verídico lo que sostiene el ministerio fiscal resultaria que Teresa es una adúltera y hallándose procesada el Sr. Greus acepta como buena su declaración, cuando si no tiene tacha por adúltera, que yo niego que lo fuera, la tiene por hallarse procesada.

Y hay que fijarse que la procesada ha cambiado muchas veces la declaración, no acusando á Sabater hasta que, después de una conversación sostenida con su cuñado y en la cual le manifestó que ella podia pagar la culpa, entonces y solo entonces acusó á Sabater, haciéndolo únicamente por entender así que ella se salvaba.

Termino, señores jurados, en la completa seguridad de que si por deficiencia mia no he probado la inculpabilidad de mi defendido, cuando menos os habré infiltrado la duda y en este caso absolved, pues no es máxima moral, sino jurídica que en caso de duda se esté siempre en favor del procesado.

Siendo la una de la mañana se suspendió el acto para continuarlo á las cuatro de la tarde.

***

Reanudada la sesión á las cinco de la tarde y ante numeroso público empezó su informe el abogado Sr. Olesa defensor de la procesada Teresa Beltrán. Quisiéramos extractar el brillante informe pronunciado por el Sr. Olesa, pero nos es imposible hacerlo, en primer lugar por falta de espacio y en segundo porqué es imposible trasladar al papel los conceptos é imágenes vertidos por el orador que tuvo momentos felicísimos y periodos que produjeron verdadera sensación.

Hecho por el Sr. Blasco el resumen que marca la ley leyó al Jurado las cinco preguntas de que constaba el veredicto. Largo rato estuvieron deliberando los señores jurados, hasta que leido por el presidente del tribunal popular el veredicto, resultó de inculpabilidad para la Teresa y de culpabilidad para Miguel Sabater.

Informando en derecho el señor fiscal pide para Sabater 20 años de presidio, 5.000 pesetas de indemnizacion á la familia de interfecto, accesorias y costas.

El defensor Sr. Castellarnau pide nueva revision de la causa, peticion que no fué atendida por la Sala.

Retirado el tribunal de derecho, el ponente Sr. Oiz lee la sentencia que resulta absolutoria para Teresa, imponiendo á Sabater 17 años, 4 meses y un dia de presidio, 5.000 pesetas de indemnizacion, y el pago de la tercera parte de costas.

Notas de la localidad

Marzo está haciendo de las suyas. Después de haber permanecido encapotado el firmamento durante todo el dia de ayer, al anochecer se desencadenó fuerte y molesto levante, desprendiéndose de las nubes ligera llovizna, sintiéndose un frio más que regular.

La mar se hallaba muy agitada, rompiendo con tal fuerza las olas, que con toda seguridad puede afirmarse que el temporal debe reinar con toda su fuerza en el golfo de Lyon.

Veremos, si pasado este temporal, querrá el tiempo abonanzar mandándonos sus rayos el astro Rey, que permanece oculto entre nieblas, por espacio de muchos dias.

En el palacio Arzobispal, se reunió á las cuatro de la tarde de anteayer, bajo la presidencia de la respetable Sra. D.ª Cristina Dols el Real Patronato para la represión de la trata de blancas. Asistieron como vocales Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta archidiocesis el muy ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, D.ª Carmen de Feliu de Granada, el alcalde Sr. Prat Presidente de la Diputación, Presidente de la Audiencia, Director del Instituto, Fiscal de S. M., el magistrado D. Mariano Oiz, D. Adolfo Artal D. Antonio Soler, D. Manuel Valls, don Agustin Virgili, D. Modesto Nadal, D. Felipe de Veciana y D. Manuel Pedrel.

El Sr. Maestre esplicó el objeto de la convocatoria y los fines que ha de perseguir la delegación del Patronato en esta capital que tiene un objetivo altamente humanitario y moral. Saludó á la concurrencia en nombre de la Presidenta nata S. A. la Infanta D.ª Isabel y también en nombre propio, agradeciendo á todos los presentes el concurso que prestaban al acto declarando finalmente que quedaba constituido el Patronato en esta capital.

El señor Arzobispo, tomando pie de lo manifestado por el señor gobernador civil, adujo las ventajas que ha de reportar tan benéfica institución, y citó hechos en que mujeres arrancadas del vicio se han purificado mediante una vida ejemplar y han llegado á la santidad. Encareció la necesidad de trabajar todos los vocales en favor de la misión que les está encomendada, desviando, al efecto, de los malos senderos á cuantas personas esten bajo la acción de dicho Patronato.

Después de elegida por unanimidad para el cargo de vice presidenta la distinguida Sra. D.ª Carmen Feliu de Granada, y de haberse hecho constar que no habia asistido la distinguida Sra. D.ª Teresa Dalmau de Cañellas, por hallarse ligeramente indispuesta, levantóse acto seguido la sesión.

A las cuatro de la tarde de ayer zarpó de nuestro puerto, después de haber desembarcado un importante cargamento de trigo el vapor «Angela».

El «Stefanos» continua alijando el trigo que almacenan sus bodegas.

En el momento de entrar un carro por la puerta del Rosario iba á salir en dirección al campo de Marte un niño de pocos años, no habiéndose tenido que lamentar un accidente desgraciado, gracias á la serenidad de un caballero que acertaba á pasar y que sacó el niño de debajo de una de las ruedas de dicho carro.

Seria muy conveniente que el Ayuntamiento dispusiera la colocación de una lámpara incandescente en dicho sitio, que queda casi completamente á oscuras, para evitar hechos como el que acabamos de reseñar que tuvo lugar anteayer, cuando habia ya anochecido.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha acordado que el haber mensual de 22'50 pesetas, más 7'50 por una cruz que posee y que percibe por conducto de la Tesoreria de Hacienda de la provincia el soldado retirado por inutil Juan Sabaté Estrem, deje de abonarse por la misma y se continue por la de Barcelona.

Durante la mañana y tarde de ayer practicaron la instruccion en el campo de Marte, los quintos agregados al Regimiento de Luchana.

Por la tarde presenció los ejercicios el Excmo. Sr. General Gobernador señor de Montaner.

Ayer, á las diez de la noche, y en el trayecto comprendido entre la calle del Conde de Rius, esquina á la de Augusto, y rambla de San Juan, frente á la calle de San Agustin, se extravió un fajo de papeles manuscritos envueltos en algunos periódicos y atados con una cinta amarilla. Se suplica encarecidamente á la persona que lo haya recogido se sirva entregarlos en la Conserjeria del Ateneo Tarraconense, donde se le gratificará.

A las siete y media de la tarde de ayer voló al cielo el angelical niño Pepito, hijo de nuestro queridísimo amigo D. José Cortada.

Esta tarde, á las cuatro de la misma se celebrará el entierro del tierno infante, que contaba la edad de 19 meses.

Ya sabe el amigo Cortada lo que se le aprecia en esta casa y por lo tanto le consta también la parte que tomamos en su justo dolor.

Ha sido concedido un mes de licencia por enfermo, al oficial de 5.ª clase de la Inspección de Hacienda de la provincia, D. Leon Monterde.

En breve se estrenará en el concurrido teatro «Ateneo» un bien escrito drama catalán en tres actos original de un estimado compañero en la prensa local y cuyo drama se titula «La masia blanca».

Por la guardia civil de Alcanar ha sido denunciado el vecino de dicha villa Miguel Gil Gimeno, por apacentar ganado cabrio en propiedad agena y sin el correspondiente permiso.

Esta tarde, si se reune suficiente número de señores concejales, celebrará sesion de primera convocatoria nuestra corporacion municipal.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de 5.ª clase de la Abogacia del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, don José Leguia, aspirante de 1.ª clase que era de la Aduana de Irun.

Todas las misas que se celebrarán mañana jueves en la parroquial iglesia de San Francisco, desde las seis á las nueve de la mañana, se aplicarán en sufragio del alma de D.ª Antonia Solves, cariñosa esposa que fué de nuestro querido y buen amigo D. Salvador Navarro.

En la Rambla de San Juan se ha instalado una tienda en la cual se subastan toda clase de objetos.

Con tal motivo son muchos los aficionados y curiosos que pasan el rato sentados, y haciendo posturas para comprar lo que ellos creen verdaderas gangas.

Hoy tendrá lugar en nuestra Audiencia un juicio por jurados, por el delito de homicidio.

Por concurso ha sido trasladado á Reus el catedrático de latin D. Valentin Pérez Jaque, con 3.000 pesetas de sueldo.

Con fecha 1.° del actual se ha posesionado de la Jefatura de Minas de este distrito el ingeniero D. José Margarit.

Se halla de nuevo en esta ciudad, habiéndose posesionado del cargo de oficial 5.° de la Jefatura de Obras públicas de la provincia nuestro particular amigo D. Manuel Cabrera.

Boletín oficial

Gobierno civil.—Circular relativa á pesas y medidas.

—Anuncio de haber solicitado D. Santiago Viscavú varias pertenencias de hierro sitas en el término municipal de La Figuera y Torre del Español.

—El Ayuntamiento de Mora la Nueva publica los acuerdos tomados durante el 4.° trimestre de 1903.

—El de Benifalet los tomados en el 2.° semestre del mismo año.

Alcaldias.—Anuncios de las de San Jaime dels Domeyns, Montreal, Montmell, Arbós,

Salomó, Corbera, Tortosa, Conesa y Riudecañas.

Juzgados.—El de Montblanch saca á subasta varias fincas.

—El de Tortosa cita á José Sancho Martí.

—El de Gandesa saca varias fincas á subasta.

—Y el de Gerona cita á Baudilio García Perez.

—El Consejo de Administración del Gasómetro Tarraconense convoca á Junta general ordinaria para el dia 24 del presente.

La "Gaceta"

Guerra. — Real orden disponiendo les sean devueltas á los individuos que se relacionan las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio militar activo.

Hacienda.—Los decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes los proyectos de ley que el Sr. Osma leyó en el Senado y el Congreso.

Gobernación —Real orden aprobando el concurso para proveer las plazas vacantes de médicos directores de baños y aguas minero medicinales, y disponiendo se expidan á los interesados los respectivos nombramientos.

Instrucción pública — Real orden nombrando catedrático numerario de Anatomía topográfica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago á D. Leonardo de la Peña y Diaz.

Agricultura y Obras públicas.—Real orden resolviendo el expediente de condonación de una multa impuesta por el gobernador de Córdoba á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Ecos de la provincia

Reus, 8.

Se han repetido estos dias las «visitas» giradas por los cacos de campo de este término municipal, donde si bien poco de provecho han sustraido, por no encontrarlo, han causado los consiguientes daños, por haber realizado el hecho, con fractura de puerta, en casi todas ellas.

Esperamos se redoblará la vigilancia para ver si es posible dar con los visitadores de referencia.

—En la sociedad de El Olimpo» constituyóse anteayer una Comisión de fiestas, la cual se propone organizar una serie de festejos que tendran comienzo el próximo dia 19, festividad de San José, en que se celebrará una importante velada musical, de la cual daremos noticias más ámplias á nuestros lectores.

—Ayer, despues de una amistosa conferencia, quedaron zanjadas las divisiónes que mediaban entre los oficiales zapateros de nuestra ciudad, ingresando todos los que á ella no pertenecian, en la sociedad de oficiales zapateros en ésta constituida.

La unión de los trabajos fué acogida por el gremio con gran júbilo y nosotros también nos felicitamos de ella sinceramente.

En vista del aregio, quedó solucionada la huelga que había planteada en la casa «Villa de Sitges» de D Francisco Montané.

—Anoche se aseguró que había presentado la dimisión del puesto que ocupaba en las oficinas de la Secretaría Municipal don Francisco Gras y Elías.

Tortosa, 8.

Anoche fué viaticado el virtuoso é ilustrado sacerdote, paisano nuestro, D. Rafael Sales, catedrático de éste Seminario conciliar, y Vicario del convento de Religiosas de Santa Clara.

Al acto asistió distinguida y numerosa concurrencia, poniéndose así de manifiesto, las generales simpatías con que cuenta el resignado enfermo.

Deseámosle alivio, en su gravísima enfermedad.

—La niebla se ha presentado hoy, con bastante densidad.

Boletin religioso

Santos de hoy.—S. Paciano ob. de Barcelona y Sta. Erenia mr.

Santos de mañana.—S. Melitón y 39 comps. ms.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Catedral.

Oración de las Cuarenta Horas

Continúa en la iglesia de las Oblatas. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cinco menos cuarto á siete y media, celebrándose las misas de costumbre.

Crònica oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor comandante de Almansa D. Severiano Martinez.

Hospital y provisiones 1.º capitán de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de dia, 1.ª zona Almansa; 2.ª zona Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor *Isidoro Dominguez.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.—Asunción Rovira Ferré.

Fallecidos.—Manuel Arrieta Martinez, Hospital Pedrera, (62 años).—Leandro Roca Sardá, Enladrillado 8, (28 años).—Teresa Burgueras Puig, rambla San Carlos 26, (87 años).

Matrimonios.—Ninguno.

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 8, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	34'40	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	35'04	p.
París á 90 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. la vista	00'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	73'85	73'87
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	00'00	00'00
Carpetas provis. Amort. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	99'25	99'50
» San Juan Abadesas	74'50	74'75
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	56'00	56'25
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	98'85	99'00
» Alicante 4 por 100	91'00	91'50
» M. T. B. Reus Roda	55'50	56'00
» Almansas 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	72'75	73'22
» Orense	49'00	49'55
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	23'80	23'90
Norte de España	00'00	00'00
Madrid, Zaragoza, Alicante	76'30	76'40

Bolsa de Madrid

Madrid, 8, 17'30.

4 por 100 interior contado	73'91
4 por 100 idem fin mes	73'87
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	93'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	00'00
Banco de España	470'00
Tabacalera	414'50
Cambios de París	00'00
Idem de Londres	00'00
4 por 100 exterior	00'00

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Huelva y Barcelona v. «Cabañal», de 663 ts., c. Bayona, con efectos, consignado á D. Román Musolas.

DESPACHADAS

Para Mersina v. italiano «Angela», en lastre.

Para Génova y esc., v. «Cabañal», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Sobre los cambios

Madrid, 8, 15'35.

El Gobierno prepara un proyecto de ley para evitar que continúe el alza de los francos.

Para ello se propone aprovechar la intervención del Banco de España.

Bolsín

Madrid, 8, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, fin mes, 73'90.

Fin próximo, 00'00.

Francos, 39 10.

Libras, 34'04.

Empréstito nuevo, 93'55.

Optimismos ministeriales

Madrid, 8, 18'50.

Los amigos del Gobierno insisten en que las Cortes se cerrarán el día 26 y en que no ocurrirán sucesos de importancia antes ni después de dicha fecha

Bolsín

Barcelona, 8, 19.

Después cierre, corro última hora:

Interior fin mes, 73'92.

Id. próximo, 00'00.

Acciones Norte, 44 20.

Alicantes, 77 60.

Orenses, 00'00.

Colonial, 00'00.

Bolsa

París, 8.

Exterior español, 77'95.

Norte España, 151'00.

Alicante, 264 00.

Plata fina, 97'50.

Imprenta Llorens, Gibert y Cabré

PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen opio ni morfina.

Á TRES REALES CAJA

FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57. — TELÉFONO 48



LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS con el milagroso

ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

¡¡48 años de éxito!!

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 8.º mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 50 cs. de pta. Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Establecimiento tipográfico DE LLORENS, GIBERT Y CABRE

CALLE FORTUNY, 4

TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

DR. A. SALVATI COSTANZI: Calle de la Diputación, 349.—Barcelona.

ESTREÑIMIENTOS URETRALES

Uretritis-Prostatitis-Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los Confites Costanzi los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó Inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no heredetaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las nefastas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor en la calle Diputación, 349, Barcelona se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 ptas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Salvati Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en las acreditadas farmacias. Depósitos: En Tarragona, en la de M. Font, rambla San Juan, 57 y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: con: trem: spec: inye: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zuc:—



Las

PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, ***Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados*** y todas las enfermedades de la ***Garganta*** y del ***Pecho,*** ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GERAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL.

De venta en las farmacias.

ESQUELAS Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

ÚNICA QUE CONTIENE 80 POR 100 del aceite de hígado de bacalao y los glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa. APROBADA Y RECOMENDADA por los COLEGIOS DE MÉDICOS Y DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA. Analizada por los Dres. Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Lánglin de Barcelona. Es el mejor y más agradable alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del DESARROLLO FISICO, CRECIMIENTO, HUESOS y SALIDA DE LOS DIENTES; necesario á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades consecutivas, convalescencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófula, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta leche y el vigor.

VENTA FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 14

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.

(esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la par que OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

de 9 mañana á 5 tarde.



capital social 726.000 pesetas

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía *The Cosmo, S. en C.ª y de C. en P.* Concesionaria del *Elixir Verdi.* Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso *Elixir Verdi* es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B.— y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en a que habían perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del *Elixir Verdi.*

Queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.

Gandia, 27 Marzo de 1902.

El *Elixir Verdi* se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

GRAN HOTEL SUIZO

PLAZA DEL ANGEL

BARCELONA

Los dueños de este Hotel participan á los señores viajeros que tengan el gusto de visitar este Hotel encontrarán toda clase de comodidades como son teléfono, coche á la llegada de los trenes propiedad del Hotel, timbre en todas las habitaciones, cuarto de baños y duchas, salón-peluquería el primero en España en estos Establecimientos, sala de piano y lectura, se habla el francés, italiano, alemán é inglés, con unos precios bastante económicos como son seis pesetas al dia por viajero todo comprendido y para los que deseen comer á la carta hay habitaciones desde una peseta en adelante.

No dejar de visitar si vais á Barcelona este Hotel.

Les dá las gracias el socio de este FRANCISCO FARRENY ante dueño de la «Fonda de Madrid» de Tarragona.

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.

Pedir prospectos.